

CAPITULO 30

PRODUCTOS FARMACEUTICOS

NOTAS.

1. Este Capítulo no comprende:
 - a) los alimentos dietéticos, alimentos enriquecidos, alimentos para diabéticos, complementos alimenticios, bebidas tónicas y el agua mineral (Sección IV), excepto las preparaciones nutritivas para administración por vía intravenosa;
 - b) el yeso fraguable especialmente calcinado o finamente molido para uso en odontología (partida 25.20);
 - c) los destilados acuosos aromáticos y las disoluciones acuosas de aceites esenciales, medicinales (partida 33.01);
 - d) las preparaciones de las partidas 33.03 a 33.07, incluso si tienen propiedades terapéuticas o profilácticas;
 - e) el jabón y demás productos de la partida 34.01, con adición de sustancias medicamentosas;
 - f) las preparaciones a base de yeso fraguable para uso en odontología (partida 34.07);
 - g) la albúmina de la sangre sin preparar para usos terapéuticos o profilácticos (partida 35.02).
2. En la partida 30.02 se entiende por *productos inmunológicos modificados* únicamente los anticuerpos monoclonales (ACM, MAB, MAK), los fragmentos de anticuerpos, los conjugados de anticuerpos y los conjugados de fragmentos de anticuerpos.
3. En las partidas 30.03 y 30.04 y en la Nota 4 d) del Capítulo, se consideran:
 - a) productos sin mezclar:
 - 1) las disoluciones acuosas de productos sin mezclar;
 - 2) todos los productos de los Capítulos 28 ó 29;
 - 3) los extractos vegetales simples de la partida 13.02, simplemente

normalizados o disueltos en cualquier disolvente;

b) productos mezclados:

1) las disoluciones y suspensiones coloidales (excepto el azufre coloidal);

2) los extractos vegetales obtenidos por tratamiento de mezclas de sustancias vegetales;

3) las sales y aguas concentradas obtenidas por evaporación de aguas minerales naturales.

4. En la partida 30.06 sólo están comprendidos los productos siguientes, que se clasifican en esta partida y no en otra de la Nomenclatura:

a) los catguts estériles y las ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas;

b) las laminarias estériles;

c) los hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; las barreras antiadherencias estériles para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles;

d) las preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos, así como los reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente, que sean productos sin mezclar dosificados o bien productos mezclados, constituidos por dos o más ingredientes, para los mismos usos;

e) los reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos;

f) los cementos y demás productos de obturación dental; los cementos para la refección de los huesos;

g) los botiquines equipados para primeros auxilios;

h) las preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas;

ij) las preparaciones en forma de gel concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos;

- k) los desechos farmacéuticos, es decir, los productos farmacéuticos impropios para su propósito original debido, por ejemplo, a que haya sobrepasado la fecha de su caducidad;
- l) los dispositivos identificables para uso en estomas, es decir, las bolsas con forma para colostomía, ileostomía y urostomía, y sus protectores cutáneos adhesivos o placas frontales.

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
30.01	GLANDULAS Y DEMAS ORGANOS PARA USOS OPOTERICOS, DESECADOS, INCLUSO PULVERIZADOS; EXTRACTOS DE GLANDULAS O DE OTROS ORGANOS O DE SUS SECRECIONES, PARA USOS OPOTERICOS; HEPARINA Y SUS SALES; LAS DEMAS SUSTANCIAS HUMANAS O ANIMALES PREPARADAS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE	
3001.10.00	++SUPRIMIDA++	
3001.20.00	- Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones	0
3001.90	- Las demás:	
3001.90.10	- - Huesos, órganos y tejidos humanos, para injertos o trasplantes	0
3001.90.20	- - Glándulas y demás órganos, desecados, incluso pulverizados	0
3001.90.90	- - Otras	0
30.02	SANGRE HUMANA; SANGRE ANIMAL PREPARADA PARA USOS TERAPEUTICOS, PROFILACTICOS O DE DIAGNOSTICO; ANTISUEROS (SUEROS CON ANTICUERPOS), DEMAS FRACCIONES DE LA SANGRE Y PRODUCTOS INMUNOLOGICOS MODIFICADOS, INCLUSO OBTENIDOS POR PROCESO	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
	BIOTECNOLOGICO; VACUNAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (EXCEPTO LAS LEVADURAS) Y PRODUCTOS SIMILARES	
3002.10	- Antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico:	
3002.10.10	- - Antisueros ofídicos, excepto de cobra y de coral	0
3002.10.90	- - Otros	0
3002.20.00	- Vacunas para uso en medicina	0
3002.30.00	- Vacunas para uso en veterinaria	0
3002.90.00	- Los demás	0
30.03	MEDICAMENTOS (EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 30.02, 30.05 ó 30.06) CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS ENTRE SI, PREPARADOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, SIN DOSIFICAR NI ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	
3003.10	- Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos:	
3003.10.10	- - Para uso humano	0
3003.10.20	- - Para uso veterinario	II
3003.20	- Que contengan otros antibióticos:	
3003.20.10	- - Para uso humano	0
3003.20.20	- - Para uso veterinario	II

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
3003.3	- Que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos:	
3003.31.00	- - Que contengan insulina	0
3003.39	- - Los demás:	
3003.39.10	- - - Para uso humano	0
3003.39.20	- - - Para uso veterinario	II
3003.40	- Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos:	
3003.40.10	- - Para uso humano	0
3003.40.20	- - Para uso veterinario	II
3003.90	- Los demás:	
3003.90.1	- - Que contengan sulfamidas:	
3003.90.11	- - - Para uso humano	0
3003.90.12	- - - Para uso veterinario	II
3003.90.2	- - Que contengan heterósidos:	
3003.90.21	- - - Para uso humano	0
3003.90.22	- - - Para uso veterinario	II
3003.90.9	- - Otros:	
3003.90.91	- - - Para uso humano	0
3003.90.92	- - - Para uso veterinario	II
30.04	MEDICAMENTOS (EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 30.02, 30.05 ó 30.06)	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
	CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS O SIN MEZCLAR, PREPARADOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, DOSIFICADOS (INCLUIDOS LOS ADMINISTRADOS POR VIA TRANSDERMICA) O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	
3004.10	- Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos:	
3004.10.10	- - Para uso humano	II
3004.10.20	- - Para uso veterinario	II
3004.20	- Que contengan otros antibióticos:	
3004.20.10	- - Para uso humano	II
3004.20.20	- - Para uso veterinario	II
3004.3	- Que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos:	
3004.31.00	- - Que contengan insulina	II
3004.32	- - Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales:	
3004.32.10	- - - Para uso humano	II
3004.32.20	- - - Para uso veterinario	II
3004.39	- - Los demás:	
3004.39.10	- - - Para uso humano	II
3004.39.20	- - - Para uso veterinario	II
3004.40	- Que contengan alcaloides o sus derivados, sin	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
	hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos:	
3004.40.10	- - Para uso humano	II
3004.40.20	- - Para uso veterinario	II
3004.50	- Los demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36:	
3004.50.10	- - Para uso humano	II
3004.50.20	- - Para uso veterinario	II
3004.90	- Los demás:	
3004.90.1	- - Que contengan sulfamidas:	
3004.90.11	- - - Para uso humano	II
3004.90.12	- - - Para uso veterinario	II
3004.90.2	- - Que contengan heterósidos:	
3004.90.21	- - - Para uso humano	II
3004.90.22	- - - Para uso veterinario	II
3004.90.9	- - Otros:	
3004.90.91	- - - Para uso humano	II
3004.90.92	- - - Para uso veterinario	II
30.05	GUATAS, GASAS, VENDAS Y ARTICULOS ANALOGOS (POR EJEMPLO: APOSITOS, ESPARADRAPOS, SINAPISMOS), IMPREGNADOS O RECUBIERTOS DE SUSTANCIAS FARMACEUTICAS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR CON FINES MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS O VETERINARIOS	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
3005.10.00	- Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva	0
3005.90.00	- Los demás	II
30.06	PREPARACIONES Y ARTICULOS FARMACEUTICOS A QUE SE REFIERE LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO	
3006.10.00	- Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles; hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherencias estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles	0
3006.20.00	- Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos	0
3006.30	- Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos; reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente:	
3006.30.10	- - Preparaciones opacificantes	0
3006.30.20	- - Reactivos de diagnóstico	0
3006.40.00	- Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos	0
3006.50.00	- Botiquines equipados para primeros auxilios	II
3006.60.00	- Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas	0
3006.70.00	- Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
	lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos	
3006.80.00	++SUPRIMIDA++	
3006.9	- Los demás:	
3006.91.00	- - Dispositivos identificables para uso en estomas	0
3006.92.00	- - Desechos farmacéuticos	15